

**CIRCULAR N° 002**

**PARA:** Servidores Públicos Docentes y Administrativos

**DE:** Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo.

**ASUNTO:** Invitación a realizar el trámite de la cédula digital

**FECHA:** 24 de febrero de 2021

La Registraduría Nacional del Estado Civil, enfocada en su plan estratégico “La Registraduría del Siglo XXI”, y teniendo como uno de sus objetivos optimizar y modernizar los procesos misionales de la Entidad gracias al uso de nuevas tecnologías, implementó la cédula digital para los colombianos.

Por lo anterior, y considerando la importancia de este proceso, invitamos a la comunidad de servidores públicos docentes y administrativos a conocer y realizar el trámite para la expedición de la cédula digital.

Anexo a esta comunicación encontrará información relevante sobre los principales beneficios, consignados en la Circular Externa No. 11 de la Registraduría Nacional del Estado Civil de fecha 5 de febrero de 2021.

Cordialmente,



**MARLON HUMBERTO ROJAS LUNA**

Director (E)